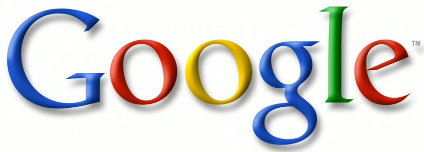
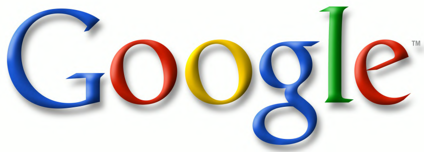
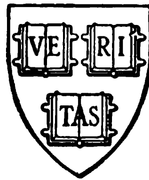



Google


3 2044 102 831 989


VE
RI
TAS

JUICIO DE LÍMITES

ENTRE

EL PERÚ Y BOLIVIA

Contestación al Alegato de Bolivia

PRUEBA PERUANA

PRESENTADA AL

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

POR

VÍCTOR M. MAURTUA

ABOGADO Y PLENIPOTENCIARIO ESPECIAL DEL PERÚ

EXTENSIÓN DEL VIRREINATO DEL PERÚ

SEGÚN LA MEMORIA

DEL VIRREY DON FRANCISCO GIL DE TABOADA Y LEMOS

Y LOS MAPAS É INFORMES DEL

COSMÓGRAFO DON ANDRÉS BALEATO

BARCELONA

IMPRENTA DE HENRICH Y COMP.

1907

JUICIO DE LÍMITES

ENTRE

EL PERÚ Y BOLIVIA

Contestación al Alegato de Bolivia

PRUEBA PERUANA

PRESENTADA AL

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

POR

VÍCTOR M. MAURTUA

ABOGADO Y PLENIPOTENCIARIO ESPECIAL DEL PERÚ

EXTENSIÓN DEL VIRREINATO DEL PERÚ

SEGÚN LA MEMORIA

DEL VIRREY DON FRANCISCO GIL DE TABOADA Y LEMOS

Y LOS MAPAS É INFORMES DEL

COSMÓGRAFO DON ANDRÉS BALEATO

BARCELONA

IMPRENTA DE HENRICH Y COMP.

1907

JUICIO DE LÍMITES

ENTRE

EL PERÚ Y BOLIVIA

Contestación al Alegato de Bolivia

PRUEBA PERUANA

PRESENTADA AL

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

POR

VÍCTOR M. MAURTUA

ABOGADO Y PLENIPOTENCIARIO ESPECIAL DEL PERÚ

BARCELONA

IMPRENTA DE HENRICH Y COMP.

1907

EXTENSIÓN DEL VIRREINATO DEL PERÚ

SEGÚN LA MEMORIA

DEL VIRREY DON FRANCISCO GIL DE TABOADA Y LEMOS

Y LOS MAPAS É INFORMES

DEL COSMÓGRAFO DON ANDRÉS BALEATO

JUICIO DE LÍMITES

ENTRE

EL PERÚ Y BOLIVIA

Contestación al Alegato de Bolivia

PRUEBA PERUANA

PRESENTADA AL

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

POR

VÍCTOR M. MAURTUA

ABOGADO Y PLENIPOTENCIARIO ESPECIAL DEL PERÚ

EXTENSIÓN DEL VIRREINATO DEL PERÚ

SEGÚN LA MEMORIA

DEL VIRREY DON FRANCISCO GIL DE TABOADA Y LEMOS

Y LOS MAPAS É INFORMES DEL

COSMÓGRAFO DON ANDRÉS BALEATO

BARCELONA

IMPRENTA DE HENRICH Y COMP.

1907

vegetal yacen en un total abandono, porque de la falta de exactitud en las noticias de estos interesantes artículos nacen otras tantas barreras que enerban los resortes de su ventajosa adquisición, deviendo considerarse como principal estorbo al humano estímulo la carencia de minerales de oro y plata desconocidos hasta estos tiempos; sin duda porque los misioneros apostólicos, únicos ocupados en estas regiones, no las han podido penetrar, dedicados á la civilización moral y política de aquellas tribus de infieles que havitan nuestras fronteras, de que se tratará en lugar más conbeniente.

CAPÍTULO IX

MONTAÑA REAL

Su Descripción Histórica y Geográfica y estado de sus conversiones

Aunque desde el año de 1533 se sujetó el Imperio del Perú á la dominación española, dándole la Providencia por premio de sus virtudes la más rica y hermosa porción del Universo, *sólo teníamos una muy general y confusa noticia del centro de esta América Meridional, conocida con el nombre de Montaña.* Aun en los posteriores tiempos á la conquista nos ha faltado mucho que conocer para disfrutar los consuelos de la conversión de los Bárbaros que la havitan, y llegar á poseer las maravillosas producciones de aquel fértil suelo, sin que el especial privilegio de haber reunido la Sabiduría eterna *en estos incógnitos países* casi todas las riquezas del Orbe haya podido despertar el letargo á nuestros antepasados. Es cierto que los Misioneros apostólicos, dedicados á reducirlos al suave yugo de la Ley Evangélica, sólo havían transitado sus fronteras: poco de lo interior, adquiriendo unas vagas y expuestas ideas de aquel extenso dominio.

El grande y magestuoso río de las Amazonas, titulado también el Marañón y que ha servido de principal norte y guía para las peregrinaciones de lo descubierto hasta ahora, tiene su nacimiento, según los actuales conocimientos de geografía, en la Laguna Lauricocha en la provincia de Tarma, sita á los diez grados y 14 minutos, y corriendo del O. al E. entra en el Occéano Atlántico bajo de la misma línea, engrosando sus raudales en tan dilatado curso con las aguas de otros tan caudalosos que le disputan con razón la preferencia.

El famoso Ucayali es uno de éstos, y *el que después de regar la dilatada Pampa del Sacramento, tan grande que en ella cave la Europa toda,* se fondean al incorporarse en los cuatro grados con aquél en 56 brazas, siendo tanto el ímpetu de sus corrientes en la confluencia, que hace obedecer al mismo de quien lo llaman impropiamente tributario, ignorándose hasta ahora su origen, porque trayéndolo de las mismas interioridades, no han llegado á ellas esos obreros del Evangelio que las van penetrando.

La verdad es que después de incorporado en el de las Amazonas, es mayor que el Ganges, que el Eufrates y el Nilo, y basta decir que al rendir su tributo en el mar por el gran Pará, se extiende á ochenta leguas de ancho su grandeza.

De este principio y de faltar á los primeros pacificadores de estos dominios materia para continuar las heroicas empresas que nos traslada la historia, quando se unió á la Corona de Castilla el vasto y dilatado Imperio de los Incas, nació la ficción de otras monarquías aun más extensas y opulentas que la de los Motezumas y Ataguałpas, *fijándolas allá adonde la tierra no era conocida.*

Bastante idea nos da en la materia el fantástico Imperio del Dorado y Ciudad de Manoa, llegando á tanto la credulidad sobre su existencia, que se destinaron armadas de la Europa y tropas de esta América en su solicitud, siendo las primeras víctimas del naufragio, y las segundas

de los climas y otras desgracias más dignas de lamento que de nuestra tradición.

El opulento Enim, que figuró con arte Francisco de Bohórquez por el año de mil seiscientos treinta y cinco, fué otro móvil de la ambición humana, dando mérito á extraerse varias y grandes providencias: fingió su historia asegurando que al transitar por aquellas regiones, tubo noticia del Soberano que las mandaba, y que haviéndole despachado embajada á su corte, se le hizo conducir á ella con la mayor ostentación y llegando á describir su grandeza, refiere los sobervios edificios y lo numeroso de sus havitantes, asegurando que conducido al Imperial alcázar, reconoció ser éste de ébano, cedro, pórfido y alabastro, en donde recostado el Monarca sobre un trono de marfil era acompañado de los grandes de su Nación.

. . . .
. . . .
. . . .

El tiempo y la experiencia, que descubren los errores y las quimeras, han hecho fijar en esta última clase esos Imperios y ciudades, en donde el oro brillaba colocado en sus torres y chapiteles, componiéndose de este metal precioso el fondo de sus ríos, admirándose al propio tiempo la escasa geografía de nuestros antiguos escritores, pues hallándose la nación de los Omaguas poco más que á los dos grados supusieron que su capital era Manoa, situada á los 7 grados y veinte minutos.

Pero bolviendo á mi primer propósito de dar á V. E. la posible idea de la Montaña Real, ella es poblada, en la parte transitada como en la no conocida, de innumerables dispersas tribus de Indios salvajes, que havitando por lo común á las riveras de los ríos colaterales del de las Amazonas, viven entregados á la idolatría, y por consiguiente á las groseras y bárbaras costumbres que de ella nacen, y de que paso á encargarme ligeramente como corresponde.

Omito significar á V. E. el pormenor de los ríos de *esta*

incógnita región, por cuanto el mapa corográfico que acompaño con la prolija descripción que contiene, ha de dar á V. E. la necesaria idea de sus rumbos, multitud é incorporación [1]; pero sí diré en compendio que el de las Amazonas es el universal depósito ó madre de todos ellos. El Ucayali, el Guallagas, el Pachitea ó Mayro, el Napo y el Putumayo son los de primer nombre, logrando algunos de un clima templado en sus dilatadas vegas, que con razón deben ser estimadas por el Paraíso: digo esto á V. E. porque así lo da entender la pródiga naturaleza, que vistiendo sus campiñas hermoseó sus selvas, siéndonos ingrata ó nada útil su fertilidad.

Sobre los muchos obreros del Evangelio que han internado en aquellas regiones, es el R. P. *Fray Narciso Girbal de Barceló quien más las ha transitado navegando 400 leguas de N. á S. y 70 de L. á O. por el citado río de Ucayali, fuera de más de setecientos en círculo, á donde nadie ha llegado.*

Este misionero, á quien he tratado con inmediación y cuya virtud y verdad andan de acuerdo, no contento con examinar ocultamente aquellos países, se ha dedicado útilmente á su descripción con el laudable objeto de que á la sombra de los auxilios se facilite el santo designio de nuestro augusto Soberano; *siendo objeto de su celo y conato el informe que le pedí y dió en siete de Agosto del mismo que existe entre otros comprovantes de esta Relación en el Archivo de la Secretaría de Cámara del Virreynato.*

En la época de mi Govierno cuenta felizmente el reconocimiento de veinte y cinco naciones nombradas Panos, Cambos, Chipeos y Pirus, *que reducidas ya por el mismo Religioso havitan las riberas del Ucayali* así como las restantes de los Amahuacas, Omaguas, Sentis, Sinabus, Mayorunas ó Barbudos, Uniabus, Casibos, Carapachos, Ante-Ingas, Chuntaquiros, Sumirinches y otras, de las que al-

[1] Véase el mapa anexo n.º 2.

gunas eran conocidas, siguen en sus errores y vida inculta *que esos predicadores de la ley santa en uso de su Apostólico ministerio irán exterminando,* aunque muy lentamente para disfrutar el religioso placer de reducirlos y civilizarlos.

No conocen otra deidad que la luna, y careciendo por esto de estatuas y templos, sólo á ella tributan adoración haciéndole desde los novilunios y durante su luz las genuflexiones y pedimentos, para que se digne concederles aquello á que aspiran; y aunque distinguen al diablo, á quien titulan Nugi, le aborrecen, teniéndole miedo imponderable por constituirlo autor de sus desgracias.

Observan la vida común en muchas cosas, y principalmente en sus comidas, pues quando recogen lo que les proporcionó su industria y diligencia en cantidad excedente á lo que necesitan sus familias salen éstos después de guisados sus manjares, congregando á voces á todo el Pueblo, para que concurra á alimentarse, y llevando cada uno, los manjares que havía condimentado al público ó general convite, se verifica siempre que sea abundante la provisión de los guisados aunque sea exesibo el número de los asistentes.

Puestas en el suelo sus vagillas, que fabrican de barro con colores armoniosas y figuras extrañas se sientan aparte los hombres comiendo separadas las mugeres. Usan la carne á medio cocer, siendo regularmente la de los cuadrúpedos conocidos por el jabalí ó safino, la gran bestia, monos, venados, ronsocos, y otros diferentes, ignorando la vaca, el carnero y el caballo.

En quanto á las aves, cuya abundancia es prodigiosa en aquellos dilatados bosques, las comen sin desplumarlas prolixamente, ni quitar los intestinos, picos y pies.

No cabe en la ponderación lo abundante y vario de los peces que havitan en aquellos ríos, siendo tan exquisitos, que exceden á los que surcan los mares. El Manatí, á que también dan el nombre de pege-buey, y vaca marina, pesa por lo regular de quatro á cinco quintales, y las tortugas de tres á quatro arrobas.

El pabich ó guama, de duplicada magnitud al tiburón, es de excelente gusto, teniendo de rareza lo sólido de la lengua que sirviéndole de lima supera al más templado acero; y prescindiendo de referir otros innumerables, todos se pescan con el arpón y flecha, que fabrican aquellos indios, de las duras maderas que producen sus montañas, supliendo la falta de fierro con el caracol, que acomodan en las puntas de dichos instrumentos, usando también de anzuelos que forman de espinas, á que dan la figura que se demarca. ♀.

Con estos inbentos, obras de la necesidad industriosa, lograban su subsistencia aunque con afán y trabajo, hasta que franqueándoles aquel venerable misionero, los anzuelos de fierro que comúnmente usamos, disfrutan el imponderable beneficio de abastecer con uno ó dos de ellos con abundancia la población más dilatada, siendo por esto justa esa diligencia con que aspiran á conseguir este utilísimo instrumento.

Su govierno es el de no reconocer gefe, á excepción de los casos de guerra en que es muy amplia su potestad. Es elegido entre los que de cada tribu de las congregadas tienen más crédito de valor y astucia, y provando lo primero por el medio que lo practicaron los belicosos Araucanos del Reyno de Chile, usan de crueles experiencias, siendo una de ellas la del azote, para dar la preferencia en el mando, al que tolerándolo por dilatado tiempo, no llega á proferir la menor queja.

Sus trages son varios, pues en unas tribus la cusma ó husti, especie de túnica hasta las rodillas, fabricada groseramente de algodón, es trage propio de los varones, no usando las mugeres más de una pampanilla, que llaman chitundi, con la que cubriendo por delante las partes vergonzosas, dejan poco decentes las opuestas.

En otras, aunque enteramente desnudos ambos sexos, llevan todos adornadas las cabezas de vistosos plumages, y el cuerpo y rostro de pinturas varias, usando de ellas y de

algunas conchas ó metales que cuelgan en el labio inferior ó ternilla que horadan con este intento, para que distinguiéndose en la guerra unas de otras, sirva esta diferencia quando se logra el recobro de los prisioneros, entre cuya clase sólo deben contarse los niños y mugeres, porque los hombres son víctimas del vencedor irremisiblemente.

Hay algunas algo cultivadas, y por consiguiente poseídas de humanidad y atención; pero también hay otras como los Casibos y Carapachos, que renovando la memoria de los antiguos antropófagos, desconocen la humanidad y se fatigan por su exterminio, con otras particulares circunstancias largas á referirse, y de que también nos da alguna idea el Padre Manuel Rodríguez, en su Historia del Marañón y Amazonas, impresa en Madrid en 1684.

Estos últimos y los numerosos Chipeos son de color tan blanco y de poblada barba, que parecen Flamencos, y aunque el mismo apostólico misionero ha tratado á los referidos Carapachos, que havitan las riveras del famoso río Pachitea, situado á los ocho grados, no ha conseguido hasta ahora lo que con los Chipeos, que havitan á los siete grados y 35 minutos, á quienes ha dejado prontos á recivir el suave yugo de la ley evangélica, más penetrados que aquéllos de las sólidas ventajas que les reporta su reducción.

Materia muy fecunda y reservada á otra obra que la presente, es la que ofrece ese color blanco que puede ser como los Albinos de la Etiopía, porque tampoco opino que esta gente provenga de alguna tribu de españoles, retirada á aquella región, porque no habrían cambiado tan enormemente las costumbres, cultura y humanidad, religión, idioma y política en unas naciones que por ellas se diferencian de los demás con quienes confinan distinguiéndose tanto por esto como por la hermosura del femenino sexo, quien llevando la cavesa rasurada hasta su mitad, contra la común costumbre de las demás naciones, no por eso deja de parecer bello, que con razón se haría admirar si el pelo no experimentase este esquilmo.

Su propio idioma, semejante al aullido de los perros, es otra circunstancia tan rara como la del color y sus costumbres bárbaras y carnívoras, y dejando reservado el examen de ellas para quando el desvelo de los conversores descubra en su fondo su principio, pasaré á lo demás que generalmente debe comprehenderse en el presente capítulo.

Los Capanaguas, que viven entre los límites de los ríos Maque é Incógnito, situados los primeros á los 7 grados y 5 minutos como á los 6 los segundos, son de aquel color de cobre, común ó general á los indios, teniendo la extraordinaria costumbre de asar á sus difuntos, y combidando á toda la parentela, reservan la cabeza para mayor banquete en días posteriores.

Los que havitan el caudaloso río del Yapurá, después de sepultar á sus difuntos, los exhuman á cierto determinado tiempo, para que combertidos los restos de sus cuerpos en ceniza á impulsos del continuo fuego, sirban éstas de condimento á sus manjares, y regalando en las prisiones en que aseguran á los que cautivan en la guerra, los sacrifican á su gula, teniéndose entre ellos el manjar de carne humana por el más regalado plato.

El Brigadier Don Francisco de Requena, destinado Governador de los Maynas y comisionado á las líneas divisorias entre las cortes de España y Portugal, es uno de los testigos de la inhumana costumbre de estos antropófagos, añadiendo la extraordinaria ocurrencia de que haviendo podido rescatar dos de estos prisioneros destinados á ser víctimas de la barbarie, el uno de ellos aprovechándose de la fuga bolvió á entregarse en las manos tiranas de que havía sido generosamente libertado, teniendo en más la corta vida regalada que la muerte cierta, persuadidos quizás que éste era un medio para disfrutar otras superiores ventajas, trasmigrando sus almas; opinión conforme á lo supersticioso de su carácter.

En todas estas naciones del Ucayali y sus colaterales se acostumbra romper con un caracol de filo tan sutil como el

de una navaja las barreras de la virginidad, acercándose así á los ritos de la circuncisión, observados con los varones entre los Israelitas. Cásanse las mugeres á la corta edad de 7, 8 á 9 años imitando en parte á las de Arabia, aunque en éstas suple la estatura, la falta de tiempo, quando en aquélla todo es obra de la lascivia.

Usan de la poligamia ó matrimonio doble, originándose por esta causa continuas discordias en las familias. El repudio entre ellos es frecuente de parte de los hombres, y quando separan alguna de sus mugeres, es libre para casarse con otro y no haviendo embarazo para contraer matrimonio entre dos hermanos, es el antojo la ley de estos contratos nupciales.

Estas tribus y las que havitan la Pampa del Sacramento carecen de poblaciones semejantes á las nuestras, pero fabrican casas tan grandes, que regularmente divididas en tres naves, con sus ventanas en los tejados, tienen de largo como una ó dos de nuestras cuadras, havitando con separación en ellas las familias que equivalen á un pueblo y situándose con la distancia de una ó media legua; viven distinguiéndose por los apelativos de culebras, pájaros, pescados, quadrúpedos, maderas, yerbas y otros que cada grey se nomina para diferenciarse de las otras.

La fecundidad se mira sin aprecio en estos países, sucediendo por esto que procurando muchas su aborto, como las mugeres de la isla de Formosa, después que han parido dos, tres ó más hijos, toman la agua cocida con cierto bejuco tan eficaz y activo, que contribuyendo al fin que se proponen, las esteriliza; pero si por alguna casualidad se elude el designio y llegan á parir contra su voluntad, arrojan á los ríos á sus infantes, que seguramente perecen, si alguna otra estéril apeteciendo tener familia no lo saca para adoptarlo como propio; y si estas últimas son animadas más que de el espíritu de humanidad, del interés de tener familia, las primeras sacrifican al logro de su libertad el tierno fruto, á quien consideran de impedimento para disfrutarla.

Ya dí á V. E. en el exordio de esta obra una breve pero ajustada idea de la forma con que se distingue la Montaña Real, de la Sierra y Valles del Perú, siendo su línea divisoria una cadena de elevados cerros desde cuya eminencia parece tan llana la tierra, que imita en su superficie al dilatado Occéano.

El perpetuo verdor de sus campos alegran el ojo más dormido y en algunas horas del día es tan grande la niebla que se esparce sobre sus altas arboledas, que se equivoca el cielo con la tierra; y siendo el país en que más llueve, es también donde los truenos y rayos son más frequentes, causando el estrépito y espanto que es consiguiente á los devoradores efectos que produce.

Lo espeso de sus selvas impide que el sol caliente el suelo con sus rayos, y sobre ser obscuro, por la suma frondosidad de sus árboles, todo el espacio que comprehenden sus montañas y bosques, la tierra que se mantiene húmeda es causa de innumerables insectos y reptiles, viéndose algunos de tan extraordinario grandor, que ya se han reconocido culebras de 40 varas de largo y quatro de grueso, excediendo á las que se crían en la India oriental.

En el vegetal de nuestras montañas se contienen tales rarezas, que el objeto de esta obra no permite el tratar de ellas y sus virtudes; bastando decir que las maderas olorosas, sólidas y de colores varios, enteros y mixtos halagan á la vista, é invitan á su posesión, viéndose que sus árboles y arbustos, después de rendir excelentes frutos sin cultivo ni beneficio, destilan bálsamos, aceites aromáticos, gomas, resinas é inciensos admirables, siéndonos ingrata ó poco provechosa su fertilidad.

La canela, aunque no parece tan fina como la de Zeiland, es superior á la bastarda de Xaba, y acaso igualaría á la primera, si la industria beneficiase las ópimas producciones de la naturaleza. El cacao, la cascarilla y el pucherí, que es una pepita equivalente á las varias especerías del clavo y la pimienta, es tan abundantísima como la cera y

otros productos, que son de tan difusa enumeración para mi propósito, quanto útil su noticia, en otra obra destinada al primario intento de animar la industria y el comercio.

En medio de estas maravillas que en general quedan bosquejadas, es el país de que se va tratando en algunas partes poco sano, porque lo húmedo y cálido de su terreno, propenso como todos los de su clase á epidemias, disminuye la salud y acorta la vida de sus moradores; y siendo ésta la principal causa de hallarse despoblado este inmenso terreno, que podía hacer oposición en esta parte á los más abundantes imperios de Asia, contribuye también en que fixando los indios sus hogares á las vegas de los caudalosos ríos indicados, viven sugetos á sus influxos, siendo por esto muy raro el que pasa de los 50 años.

Si estos dos principios parecen bastantes á los pocos progresos de la población, el tener en estas regiones sus despóticos Imperios Baco y Marte es lo que más ha influído en su decadencia; pues si el primero retribuye por recompensa, de las adoraciones que se le tributan la infecundidad, el segundo extermina la humanidad, que permitió aquél, ya en los que perecen en el ardor de las campañas, y ya en los que experimentando la adversa suerte de vencidos, se destinan para celebrar con sus sacrificios las glorias del vencedor.

Concluída en lo respectivo á la descripción histórica-geográfica de estos países, y descendiendo al artículo de sus Misiones, debo exponer á V. E. que éstas que corren hoy al cargo de los Religiosos Franciscos del Colegio de Ocopa, cuentan con el fondo de 10,000 pesos que contribuye anualmente la Real Hacienda, y perciben sus Guardianes, con el fin de distribuirse para la conversión de aquellos infieles.

El número de pueblos reducidos son varios, pues la nación de los Panos, que componen dos poblaciones, es en Manoa uno de ellos. Los Chipeos igualmente comvexos (conversos) havitan cerca de los ríos Pisqui, Abeytia y

Jabaja, que llevan con sus aguas algunas arenas y pepitas de oro. *Los Piros, á las vegas del Veni,* que se une con el Apurimac, se consideran en parte reducidos; pero conociendo los Misioneros Apostólicos la crueldad de esta nación, temen internarse en sus territorios, esperando para esto abrir la comunicación del Mayro y Pachitea con el Ucayali para verificarlo con seguridad.

El referido P. Fray Narciso Girbal, zeloso de la combersión de estos indios, hizo la expedición correspondiente, y aunque no se verificó el efecto deseado, sin duda por varios accidentes que no podía evitar un religioso, á lo menos se avanzaron las necesarias noticias para que repetida la diligencia, se logre el designio que tanto interesa, principalmente quando sabemos que los portugueses se han fatigado por apoderarse de la comunicación de estos ríos y otros de la Pampa del Sacramento para usurparla.

Los Conivos que son numerosos y havitan en las riveras del citado Ucayali, se cuentan como combertidos, aunque el todo de esta tribu no se ha sugetado á la Religión Christiana, siendo los Pirus los últimos de las cuatro naciones recientemente catequizadas. Por el Río Huallagas hay también diez pueblos de antiguas misiones, y por el de Mantaro, en las inmediaciones fronterizas de Guamanga, existen tres lugares de iguales combersiones; de forma que entre los neófitos reducidos, amigos ó aliados, pueden contarse hasta 8,000 personas *dentro de nuestra Montaña Real*, sin incluir el mayor número de los de la isla de Chiloé, que viven sugetos á doctrina y población.

Este es el compendioso estado que manifiesta con dolor los escasos progresos que se notan en la conquista espiritual de estos infelices bárbaros, sin que el dilatado espacio de dos siglos y medio, se haya podido completar el triunfo de exterminar la idolatría, en que se mantiene la maior parte de las innumerables naciones que la profesan, viéndose derramar con los tesoros del Erario la sangre de los misioneros sin mayor fruto de lograrlo.

Con este objeto y en cumplimiento de lo que S. M. tiene mandado, comisioné al referido P. Girbal, para que dirigiéndose á la ciudad de Huánuco, y navegando por el río Huallagas, reconociendo el gran Ucayali y Pachitea, se dirigiese hasta Playa Grande, llegando á la laguna de la gran Cocama, en cuya inmediación se halla el establecimiento del Comandante general de la partida española del Marañón y Governador de Maynas, Don Francisco Requena, que caminó por el río de las Amazonas, al gran Pará para su regreso á España.

Dí orden para que éste franquease las embarcaciones, vituallas y cuanto estimé necesario, para que verificándose dichas navegaciones, se terminasen en el desembarcadero del Mayro, expidiendo á este fin el título que en 20 de Enero de 1794 hice librar á dicho religioso, é igualmente en 27 y 28 de dicho mes y año los oficios correspondientes para que el Señor Intendente de Tarma por el Presidente de Misiones de Guánuco, *Governador de aquellas fronteras,* y por el Comandante de milicias de los Lamas, le havilitase de pertrechos de guerra, gente y canoas, abriendo el camino desde el sitio de Posuso, hasta el embarcadero del citado Mayro.

Esta expidición que salió de Manoa para el referido Mayro, compuesta de 36 embarcaciones y 500 personas poco más ó menos, no tubo todo el éxito que me prometía, pues aterrados por el bullicio y muerte que dieron los Indios bárbaros á uno de los individuos de nuestro convoy, abandonaron la defensa, siendo lo cierto que desertada quasi toda la gente útil con que se le auxilió en Maynas, sólo quedaron con el comisionado combersor los neófitos de las Misiones de Manoa.

A pesar de estos acaecimientos dedicado siempre aquel religioso á avanzar quanto le fuese posible la meditada empresa, llegó hasta las quince leguas inmediatas al Mayro. En este sitio encontró situada la nación de los Blancos Carapachos, feroces antropófagos, de que ya se ha tratado,

siendo de su barbarie, la mejor prueba su falta de fée, pues apenas havían tratado la alianza, quando combenidos en traición, pusieron en exersicio sus armas. Mataron á un hombre, é hirieron dos, y huyendo por esto los recién conbertidos que acompañaban al referido misionero, le fué imposible el proceder al reconocimiento del río Pachitea, para entrar al Mayro, objeto de su expedición.

Así aunque frustrada esta primera empresa, no dejó de reportar las útiles noticias de la multitud de naciones que havitan en aquellos sitios con la de muchas que residen en la Pampa del Sacramento, tan ambicionada por la nación portuguesa. Me ha parecido combeniente dar á V. E. un diseño en mapa de los trages de algunos indios infieles, ya de los que remitió el Brigadier Don Francisco Requena, y ya de otros que me manifestó el Misionero Apostólico el P. Girbal, siendo éste el que más me ha instruído, de sus colonias, religión, usos y costumbres.

La navegación también sacó sus ventajas, porque quando por el río Guayaga se hace no sólo peligrosa por sus cataratas y la rapidez de sus corrientes, sino también difusísima por el círculo de 630 leguas que hay que vencer, saliendo hasta llegar á la confluencia del Pachitea, apenas se consideran 70 navegando desde el Mayro, hasta la unión con el famoso Ucayali.

Acompaño también un resumen en estado del que tienen las Combersiones, por lo que hace al número de colegios, hospicios de Misioneros, el de sus religiosos, pueblos reducidos y neófitos que los havitan, distinguiéndolos de los españoles que moran en ellos, conforme á la exacta razón que en 11 de Octubre de 1791 formó y me pasó el R. P. Fray Manuel Sobreviela, Prelado que era en aquella fecha.

La Religión católica, que beneficia al hombre y lo civiliza, se imprimirá radicalmente en los corazones de esas tribus idólatras, conserbando la obediencia devida al Trono, que le proporciona esas imponderables ventajas, siempre que en fiel obsequio de las órdenes del Soberano

se tome la firme resolución de formar en las inmediaciones de esos indios algunas poblaciones que sirban de antemural para todo evento.

Las riveras del famoso río del Mayro y Pachitea, cuyas aguas conducen, como va dicho, no pocas partes de subido oro, son aparentes para la formación de esta colonia, *y el caudaloso Ucayali, que es la puerta de la inmensa pampa del Sacramento,* y es también el lugar por donde más se recela se puedan introducir los portugueses, es en donde deve ponerse á cubierto su posesión por este arvitrio.

De lo expuesto se percive que estas meditadas poblaciones que exigen la seguridad de estos países, serían también origen de los progresos de nuestra católica Religión. No serían muy costosas haciéndose de tierra sus proporcionados muros, por carecer de piedras toda la montaña, y teniendo igualmente á la mano algunas moderadas embarcaciones para las peregrinaciones, fuga y defensa, podrían recevir en sí algunas familias de las más destituídas del Reyno, que halagadas con las ventajas del nuebo fértil suelo, y decoradas con los privilegios, se prestarían con prontitud á trasladarse, fomentando con el comercio el recíproco beneficio que éste y la sociedad de aquellos gentiles facilitaría con utilidad del Estado.

En tal caso ilustrados estos bárbaros pueblos con una religión precursora de la mayor felicidad, respirarían al auxilio de sus suaves leyes un ayre de humanidad que no conocen por su desgracia, y abrazando con gusto el favorable estado del buen orden político y moral, desterrarán el contagio universal de sus errores, confesando con mejor luz que el objeto de no dañar, no quebrantar lo pactado, asegurar la propiedad de los bienes y su abundancia sin turbar el orden público, sólo puede verificarse bajo la constitución de un Govierno sabio y pío como el de nuestros Católicos Monarcas.

Finalmente, *los mapas del Misionero Apostólico, Fray Joaquín Soler, que me ha parecido oportuno acompañar*

á V. E. demuestran en toda su extensión la de estos países, hasta donde han sido frecuentados. Representa al vivo en la parte humana que comprehende el verdadero diseño de sus gentiles havitadores. *Demarca con propriedad la multitud de sus ríos magistrales y colaterales, siendo el Marañón, como se ha dicho, ó de las Amazonas, la Madre ó depósito universal de todos ellos. Y si en la materia me he conducido con la satisfacción de haverse reservado á mi tiempo los que pueden llamarse progresos en esta línea, concluyó con el placer de que su perfección habrá de ser obra de las diestras y acertadas determinaciones de V. E., haciendo más grande y feliz el Reyno* por la virtud y prudencia que forman su carácter.

Varias han sido las entradas que se han hecho á la Montaña Real por las sendas que á ella guían desde las últimas poblaciones de nuestro reducido continente. La que gira desde el partido de Huánuco fué la primera por donde se condujo por el año pasado de 1631 el combersor Fray Felipe Luyando, con otros Religiosos de la Religión Seráfica. Por la parte de Tarma se abanzó en el mismo año Fray Gerónimo Ximénez siguiendo sus exemplos hasta el presente los demás de su seráfica familia. Por la de Jauja, caminando por Comas y Andamarca, se fatigó por el año de 673, abandonadas las primeras tentativas de otros Misioneros, el V. P. Viedma y el P. Solier, quien frecuentó también la vía de Guanta á los tres años siguientes á su primera expedición. Desde Chachapoyas hasta la unión del río Mollobamba con el Guayaga, y cuyos territorios transitaron Pedro de Ursúa, y el tirano Lope de Aguirre, fué el P. Fray Alejandro Salazar, el primero que con el zelo evangélico hizo esta misión con útiles provechos.

El partido Huamalíes, también es otra ruta, y aunque su noticia vino de la casualidad de haverse internado un particular por ella hasta el río Monzón, lo cierto es que el P. Fray Francisco Alvarez de Villanueva, en la visita

de conbersiones que hizo el año de 88 procedió á su formal examen.

La provincia de Pataz es otra entrada que por tres caminos, y entre ellos el más señalado el de los Emperadores Incas, proporciona el que puede hacerse al Río Guayaga, y siendo innumerables los combersores, que han sido víctimas de su Apostólico zelo, son también muchos los provechos de su regada sangre, contándose en toda la extensión de sus Misiones 103 pueblos reducidos, con crecido número de neófitos que alientan la esperanza.

La Real piedad de nuestro católico Monarca el Señor Don Carlos IV felizmente reynante, infatigable siempre por la propagación de la Fée en estos vastos dominios, ha dictado cuantas providencias ha estimado conducentes para que la luz de la ley Santa ilumine la ceguedad de tantos infelices moradores que havitan el centro de la Montaña Real. Al desvelo de sus augustos antecesores deve su felicidad la parte conversa hasta el año pasado de 88, y desde esta época, que se cuenta su justa exaltación al Trono, se han hecho visibles y rápidos progresos, haciendo admirar su paternal amor entre los mismos Bárbaros, que distinguiendo con la instrucción moral su mejor suerte, adoran sus Reales desvelos.

La Real orden que se dignó dirigirse en 22 de Noviembre del año pasado de 91 prescribe el que se lleven á su término los útiles establecimientos de estas Misiones. En su consecuencia dicté, como ya dejo dicho, las providencias más congruentes, siendo sus resultados los progresos que el citado P. Fray Narciso Girbal ha hecho en esos países, y de que ha dado la necesaria noticia, adquiriéndose las más interesantes á la Religión y al Estado, pues al mismo tiempo que aquélla ha recibido en su seno multitud de seducidos y descarriados bárbaros, éste con el descubrimiento de útiles, abundantes y maravillosas producciones logrará un incremento de utilidades que superarán algún día á las que tiene en posesión.

El Real ánimo, que desde los primeros días en que amaneció la luz del Evangelio sobre estas remotas regiones, agregó á los esmaltes de su diadema, el geroglífico de propagador de su Ley Santa, derramando pródigamente sus tesoros, y doblando gustosamente las pesadas cargas del reynado, no ha perdido un momento para reducir al suave y sagrado yugo del Catolicismo, las bárbaras naciones sugetas á la idolatría por tantos siglos. Llenos están los Archivos de la Secretaría de este Virreynato y otros Tribunales de estas Reales providencias expedidas á complementar el primario objeto de las conquistas de estos dominios, y pareciendo molesto el referirlas todas, cuando V. E. podrá leer en sus originales esos altos encargos, dignos siempre de nuestra estimación y memoria, sólo me contraheré á hacerle referencia de los años de 1766 y siguientes, en que S. M. quiere se verifique, la población fortificada que debe haber en la confluente de los ríos Mayro y Posuso, compuesta de las personas de los inmediatos partidos que quieran establecerse en ella, erogándose los gastos necesarios del ramo de vacantes menores.

Esta Real orden expedida en el año de 1777 por su augusto Padre, se repitió en el de 79, expresándose que la dicha población se fortificase con una estacada, en donde los soldados de las provincias confinantes de Tarma y Jauja sirviesen de defensa á los nuebos colonos y de freno á las invasiones de los infieles, á cuya reducción se aspiraba; y no descansando el Real zelo en estos rescriptos hasta su efectiva verificación ha tenido á bien recordar aquellos antecedentes por otra Real orden del año de 87, y cinco autos acordados, mandando se le expongan los motivos de la retardación en punto tan interesante.

Yo, observante hasta lo posible de las Reales determinaciones predichas, expedí las providencias que he puntualizado á V. E. en el cuerpo de este capítulo, moviendo los resortes todos á efecto de que lo tuviese cumplido la

Real voluntad, proporcionando al Padre misionero Fray Narciso Girbal quanto pareció conducente á que avanzando sus peregrinaciones, se formalizase la obra de la población ordenada. Ya dixe á V. E. el éxito de esta empresa y las causas superiores y misteriosas que enerbaron llegar al centro del examen á que se dirigía, pero también repito que se adelantó mucho, y que esto basta para que sirviendo de norte en el asunto, se sirva á Dios y al Rey con el fiel desempeño á que estamos obligados por todos títulos.

CAPITULO XIII

EXPEDIENTE NOTABLE.

Sobre el proyecto del nuevo camino á la Montaña Real por el partido de Guamalies iniciado por Don Juan Bezares.

Aun sin examinar la verdad de las útiles producciones de la Montaña Real, y sólo conducido Don Juan Bezares por las particulares noticias de la fertilidad de aquel suelo, se decidió, sacrificando su caudal, para examinarla personalmente. Puesto en el pueblo de Chicoplaya, que era una informe colonia, conduciendo á ella imágenes, ornamentos y vasos sagrados con dos campanas, para establecer el divino culto, venciendo desde el partido de Guamalies por las orillas del río Monzón con indecibles trabajos la aspereza de aquellos senderos, erigió una capilla, destinando para su cuidado y el cathesis de aquellos indios á un religioso Mercenario, á quien de su propio dinero le hizo la asignación de 600 pesos anuales.

Evacuadas ya estas primeras obligaciones de su christiano esmero, y reconocido que la feracidad de aquellos campos no podía disfrutarse porque lo impenetrable de los

caminos hacía quasi imposible el comercio de aquellos frutos, no perdió momento para investigar á costa de inmensos peligros si podía proporcionarse una senda, por donde, vencida la aspereza, se lograse el transporte de los preciosos vegetales de que abunda aquella proficua región.

Correspondiendo el efecto al sudor de sus fatigas, y advirtiendo que una antigua vereda peligrosa que guiaba á aquellos no frecuentados fértiles campos podía, allanada, hacer cómoda la extracción apetecida, se decidió á esta empresa, que debía principiarse en el pueblo de Tantamayo, abanzándose al recomendable objeto de la población de aquellos territorios para que aproximándose á la gran Pampa del Sacramento, pudiese la multitud de indios infieles que la havitan reducirse á la cathólica fee, y felicitarse con el recíproco comercio á que brindaba la proporción de los navegables ríos que riegan aquellas montañas.

En consecuencia de sus preliminares investigaciones, exercitadas por el año pasado de 1785, se presentó por el de 1788 con el mapa que extendió sobre el particular, ofreciéndose á abrir á su costa el referido camino desde el citado pueblo de Tantamayo hasta el de Chinchima, fixando pascanas y labores rurales, internando ganados con reposición de algunos pueblos de los destruídos, y continuando la obra por las riveras del río Monzón, para que se facilitasen las navegaciones por el Huayaga al Marañón, comerciando con las provincias de los Lamas, Maynas y Quijos. Ofreció cumplirlo todo sin el menor gravamen de la Real Hacienda, y sin otro compensatibo que la jurisdicción política de toda la doctrina de Chavin con el objeto de ocupar á sus vecinos al referido trabajo, satisfaciendo por ellos el real tributo de su respectiva asignación.

Aprovado en el Real acuerdo por voto consultivo este proyecto, se le despachó por mi antecesor el cavallero de Croix, con fecha de 8 de Octubre de 1788, después de haver oído como correspondía así á los dos fiscales como al Señor

Governador Intendente de Tarma, y Padre Guardián del Convento de Ocopa, el título de Justicia mayor de Chavín de Pariarca y su distrito, sin salario alguno por el término de dos años, con la obligación de dirigir á esta Superioridad un diario de operaciones mensual, y sugeto á unas particulares ordenanzas concordes con la legislación de estos dominios.

En su virtud dió principio á la apertura del camino en 25 de Abril de 1789, por la ruta del pueblo de Urpis, que pareció más conducente, transportando aquellas herramientas y oficiales con cuyo auxilio llegó hasta el enunciado puerto de Chinchima, confinante con el río Monzón, superando de tal forma la aspereza de aquellos cerros y montes que concluyó 29 leguas de vereda hasta el citado pueblo de Chicoplaya, entre lo que trabajó de nuevo y refaccionó el antiguo imposivilitado camino, dejándolo todo capaz de girar por él sin peligro en el corto espacio de diez meses.

Este laudable proyecto padeció la más fuerte contradicción por parte del Padre Fray Manuel de Sobreviela, Guardián por entonces del colegio de Ocopa, porque según parece á fol. 13 del cuaderno 1.° expuso que era inútil y aun imposible la apertura del enunciado camino, quando él havía facilitado otro por la vía de Guánuco más proporcionado, según lo havía hecho patente á este superior Govierno por el año de 87. Dijo también que era insuperable la idea de abanzarse hasta la Pampa del Sacramento, así por la carencia de brazos como por la misma escabrosa situación del terreno, con otras atingencias que contestadas por Bezares, últimamente se han desvanecido.

Sin embargo del sentir de este religioso, opinó contrariamente el Governador Intendente de la provincia de Tarma, pues en el informe que se halla á fol. 22 del quaderno 1.°, adoptó el proyecto como laudable y digno de la mayor protección, aduciendo que no se presentaba inconveniente alguno, quando ni se exponían los intereses ni las armas del rey, ni las personas de los cooperantes, y que

siendo la montaña un país tan vasto y de tan raras y útiles producciones, encerradas por la improporción de sus comercios, era demostrado que no podía servir de impedimento un camino á otro, quando por todos disfrutaría el Estado de esas ventajosas adquisiciones, con otros esclarecimientos que abonaban el sistema de Bezares.

Apoyado nuevamente éste por los dos fiscales, y remitido el expediente al Real acuerdo por voto consultivo por el último recurso de este descubridor, en que solicitaba para remover todo impedimento que se le asignasen aquellos pueblos afianzando los reales tributos, para confirmar más el sano espíritu que le animaba, se resolvió por auto de 29 de Septiembre de 1788 *el que se le comisionase para el referido descubrimiento y población del territorio propuesto, sin jurisdicción alguna en lo pacificado*, dándosele los auxilios conducentes, para lo qūal se encargase el Señor Intendente de Tarma, y Subdelegado de sus provincias, como al indicado Guardián de Ocopa, contribuyesen por su parte al logro de aquella idea.

Conformado este Govierno, y atendiendo á lo que en aquella fecha expuso Don Juan Bezares sobre punto de jurisdicción por el respecto con que devía decorársele, se decretó en 30 del mismo el que pasase en calidad de Justicia mayor, conforme á las leyes 28 y 25 de los libros 3.° y 4.° de la Recopilación de estos dominios, exerciéndola por el término de dos años sobre los pueblos de la Doctrina de Chavín, sin salario alguno, con la responsabilidad de tributos, arreglado á la instrucción comprehensiva de 14 capítulos que se le entregó.

En ésta se le ordena ocupe en la obra la gente vaga y mal entretenida, conforme á la ley del Reyno, y que dando cada mes razón de sus expediciones, expresase conforme á la 9, título 1.°, libro 4.°, las calidades del territorio descubierto y sus producciones en los tres reynos, encargando la combersión de los infieles á los misioneros apostólicos, cumpliendo la 4.ª del título y libro primero; y después de

impedirse toda operación militar y encargarle el desempeño de la confianza, se le ofreció informar de todo á S. M. como se verificó en 5 de Febrero de 89.

Puesto Bezares en su departamento, y libradas las correspondientes órdenes al Señor Intendente de Tarma y Subdelegados de Guamalies y Guánuco, dió cuenta en 22 de Enero del año 1790, haverse vencido el trabajo que se principió en 25 de Abril del anterior de 89, calificando con documentos la perfección del camino, y el costo de 2,941 pesos que de su peculio havía invertido hasta dicho tiempo, acompañando á más de este plan de gastos otro por el que se descubría dicha obra y que sólo restaba el espacio de 2 leguas para concluirla en el río de Yanamallo.

Pedido informe al Padre Guardián del convento de Ocopa, por el que hizo á fol. 19 del 2.° quaderno, expresó que no haviendo transitado por aquella vereda no podía hablar con exactitud de lo trabajado por Bezares, pero que era laudable su zelo, y que devía alentársele, con otros relatos que bonificaban su conducta y su dedicación, conformándose con todo el Ministerio fiscal, á quien se le pasó el expediente.

Cumpliendo Bezares con las órdenes que se le habían intimado por el artículo 5.°, de aquella reservada instrucción, dió cuenta á este Govierno en 18 de Febrero del referido año de 90 de haverse concluído el camino con el puente del precitado río Yanamallo, ascendiendo sus gastos á 3,648 pesos 2 reales, según lo instruyó con los diarios de fol. 4 y fol. 14, y estado de inversiones, á dicha foxa del 2.° quaderno. Acompañó también una certificación de la voluntaria concurrencia de los indios de Chavín, Jacas y Tantamallo, quienes confesaban por la bondad de las tierras descubiertas la utilidad del camino, que igualmente sería benéfico para el resto de las provincias de Guamalies y Conchucos.

Reciviéndose con agrado estas noticias se le contextó así á Don Juan Bezares encargándole el buen trato, edu-

cación y civilización de aquellos indios, reparos del camino, formación de puentes, fomento del comercio y erección de pueblos por el camino de Chapacra; y se remitió el expediente para que examinada la obra por el referido P. Guardián de Ocopa Fray Manuel de Sobreviela, informase á la Superioridad.

Reconocida, en efecto, informó según lo ordenado de que se dió vista al Señor Fiscal, y pidiéndose por su ministerio la aprobación de lo hecho por Bezares, se declaró por decreto de 23 de Mayo de 91 su dedicación y zelo, y que procurase proceder á la formación de un pueblo en el enunciado sitio de Chapacra, como convenía al servicio de ambas Magestades.

En este estado se recivió la Real Cédula de 21 de Enero de 1792, librada con motivo de lo que informó á S. M. en la corte de Madrid el Padre Fray Pedro González Agüero oponiéndose al proyecto de Bezares, caracterizándolo de inútil y aun nocivo, trayendo en apoyo de su contradicción á la memoria varias entradas que habían hecho á aquellas montañas desde el año de 1744 hasta el de 1767 los varios Misioneros que designa, mandando S. M. que llevado el expediente á Junta de Tribunales y examinada prolixamente la materia se acordase lo conveniente, dándole cuenta de las resultas.

Dada vista á los Señores Fiscales, y pedido éstos corriese el informe que solicitaba el Apoderado de Don Juan Bezares, y devía producir el Padre Guardián de Ocopa, concluído éste y visto todo en la enunciada Junta, se resolvió, por auto de 19 de Febrero de 93 el que sacándose testimonio de los informes hechos así á S. M. por el indicado Fray Pedro González Agüero, como el Padre Fray Manuel de Sobreviela, se dirigiese al Señor Governador Intendente de Tarma, para que acompañando al Subdelegado del partido de Guamalies el sujeto práctico é imparcial que deputase procediesen al reconocimiento del camino de Bezares, é informasen si convendría continuarlo.

Así corrió algún tiempo sin haverse verificado el acordado reconocimiento, y haviéndose presentado Don Juan de Bezares en 20 de Julio de 94 con dos planes respectivos á su proyecto, y certificaciones de la erección de la iglesia en el nuevo pueblo de San Pablo de Chapacra, se mandó por decreto de 20 de Agosto de 94, que informasen juradamente como lo pidió así el Padre Fray Mauricio Gallardo, Misionero apostólico que fué por muchos años, y Don Manuel de Alcaraz, que sirvió la renta de tabacos en el partido de Guánuco, acumulándose los quadernos números 1, 2, 3, y 7.

En esta fecha se hallaba separado de su judicatura Don Juan Bezares, á quien también por el pasado de 90 se le hizo bajar á esta capital. La causa de esta primera providencia se derivó de unas informaciones dirigidas por el Subdelegado que fué del partido de Guamalies, Don José de Vidurrezaga, á influxos de Don Juan de Echavarría, hacendado de dicho partido y aunque se le restituyó por decreto de 28 de Febrero de 92, constante al cuaderno 6.°, ampliándole su jurisdicción de Chavin con las doctrinas de Guaicabamba, Guacrachuco y valle de Arancay, se repitieron las quejas y recursos á este Govierno, representándolo poseído de aquellos notables vicios.

La materia era de la mayor gravedad, y resultando de la averiguación cometida al Governador Intendente de Tarma, Don Francisco Xuárez de Castilla Balcárcel, el aumentarse las dudas sobre la verdad inquirida, este gobierno tomó el temperamento de que teniéndose por concluído el término del ministerio de Bezares, como en efecto lo estaba, se le separase hasta tanto que se viese en la Junta de Tribunales formada de orden del Rey, el verdadero mérito que arrojasen sus operaciones, y haviéndose vindicado, se le ha restituído al destino que juiciosamente ha desempeñado.

Si por este extremo se manifiesta Don Juan de Bezares digno de la Real protección, por el de su infatigable cuida-

do con que ha expedido la obra encargada, se constituye autor de un proyecto á todas luces útil al Rey y al Estado; y haviéndose por lo mismo expuesto por ambos Ministerios quánto convenía alentarlo dándose prontamente cuenta á S. M., se vió por último este grave asunto en la Junta de Tribunales, resolviéndose en ella en 3 de Septiembre de 95 lo que pareció más justo con arreglo á los siguientes artículos.

Primeramente, que se continúe por dicho Bezares la apertura del nuevo camino; que se le auxilie conforme á los decretos de 30 de Septiembre de 88, en que se le nombró de Justicia mayor de la doctrina de Chavín, y el de 28 de Febrero de 92, por el que se le restituyó al mismo cargo, agregándosele las de Guacaibamba, Guacrachuco, y hacienda de Arancay, con el mando que se le adjudicó respecto de resultar comprovada su utilidad del expediente: que se exhortase al Padre Guardián de Ocopa con prevención de que si había dispuesto no subiesen al nuevo camino los indios docilitados, reformasen tal disposición como contraria á los progresos del estado y la religión, cooperando por su parte á un fin análogo á sus excursiones evangélicas: que se dé cuenta á S. M. con testimonio, alentando al predicho Bezares para que gozase de las recompensas á que ya se ha hecho acreedor, y deve esperarse de la Real beneficencia; que se prevenga al referido Don Juan de Echavarría procure guardar eficazmente por su parte la devida armonía, pasándose para ello el correspondiente oficio con inserción de este auto al Governador Intendente de Tarma como que éste y el Subdelegado de Guamalies son los que deven cuidar de su cumplimiento en todas sus partes, interesando su autoridad y facultades.

Conformándome con esta resolución, mandé por decreto de 2 de Octubre de 95, se tomasen las razones respectivas en el Tribunal mayor de Cuentas, Caxas Reales y Contaduría de tributos, y que verificándose todo lo demás prevenido en dicho auto, se pasasen estrechas órdenes por mi

secretaría á los citados Guardián de Ocopa y Don Juan de Echavarría como también al nuevo Subdelegado de Guamalies, y que se informe á S. M. con testimonio del expediente en cumplimiento de la Real Cédula de 21 de Enero de 1794.

APUNTE sobre las divisiones política y natural del Virreinato del Perú.

Desde que se le separó á este Reyno en 1718 el mando de Quito para incorporarlo al nuevo Virreynato de Sta. Fe, quedó el Perú sin el Gobierno y provincia de Guayaquil; Sta. Fe, situada en lo interior y del otro lado de la cordillera, nunca podía prestar pronto auxilio á ese país, y Lima, antigua Metrópoli de la América del Sur, estaba sin puerto de construcción y en precisión de ocurrir al Astillero de un Gobierno separado. Por el Sur la separación de las provincias del Perú Alto en 1778 para agregarlas al Virreynato de Buenos Ayres, las dejó á una distancia enorme de aquella capital: esas provincias comprenden *la de Moxos y de Chiquitos, que lindan con los portugueses;* el partido de Apolobamba de la Intendencia de la Paz, llega á revasar al N. el paralelo de Lima; y la Intendencia de Potosí incluye el partido y desierto de Atacama, cuyos Surgideros de Cobija, Mexillones y Paposo en esta mar, están por distantes y extraviados, en imposibilidad de atenderlos Buenos-Ayres. Y manifestando esos puntos en 1795, se agregaron después por el N. á este Virreynato los Gobiernos de Guayaquil y de Quixos; por el SE. la Intendencia de Puno; se erigió al NE. el Obispado de las Misiones en la provincia de Mainas, y se separó del Perú el mando del Reyno de Chile.

Desde entonces la extensión del Virreynato comprehende las ocho Intendencias de Lima, Cuzco, Truxillo,

7 *

Tarma, Guancavelica, Guamanga, Arequipa y Puno, el Gobierno de Guayaquil, el de Quixos y el de Mainas: sus límites son por el N. la Intendencia de Truxillo y Gobiernos de Guayaquil y de Quixos que confinan con las provincias de Quito, del Virreinato de Santa Fe; por el NE. el Gobierno de Mainas, que linda con territorios de Portugal, y *por el E. con países incógnitos que median entre los ríos Ucayali y Madera;* por el SE. la laguna de Chucuito, que divide á la Intendencia de Puno de la de La Paz, perteneciente á Buenos-Ayres; por el Sur, el gran desierto de Atacama, que separa á la Intendencia de Arequipa de las del Reyno de Chile; y por toda la parte del O. tiene el Perú sus costas en el Mar Pacífico.

Quedaron perteneciendo á Buenos-Ayres, del mismo modo que antes, á excepción de Puno, todas las demás provincias del Perú Alto, de Moxos y de Chiquitos; seguidamente, un comercio clandestino con ingleses europeos y americanos, continuado por ocho años, desde el de 1801, y sostenido por la guerra que nos hacía la Inglaterra, por ser ese un principio eficaz de subversión, y destructor del Erario, no dejó en ningún paraje donde pudo realizarse desde Chiloe á Panamá, sombra de su dinero anterior, ni aun de la plata labrada. Los corsarios hicieron ver, con las presas, el incremento que tubo por las costas de Atacama, pues de la plata apresada, la sellada, era por la mayor parte del cuño de Potosí. A continuación ocurrieron los desórdenes de Quito y las del Perú Alto, contenidos sin cesar con extremosos esfuerzos del Gobierno de este Reyno: Se aplican constantemente todos los medios posibles de restablecer el orden y evitar las insurgencias, y la Geografía, apoyada en los hechos anteriores, nos presenta ventajoso en todo tiempo, al efecto, el que se ajuste lo más que sea dable, la división política de toda la circunferencia del Virreynato con la natural del territorio Peruano.

El Perú consta, en general, de dos territorios extensos: uno al oriente del otro, de los quales el occidental se com-

pone del voluminoso cuerpo de la cordillera de los Andes, que corre del S. al N. por las cercanías de las costas del O. de este continente, y *el oriental, que se divide notablemente del otro por las caídas del E. de las más elevadas sierras, es de llanuras tendidas hasta las posesiones del Brasil.* El occidental, no incluyendo la provincia de Guayaquil y las que por la costa le siguen al N., es alto escabroso y pelado; y el oriental, lo mismo que el de Guayaquil, prescindiendo de algunos ramos de cordillera, es respectivamente bajo, llano y de espesura imponderable. El occidental, á excepción de sus angostas quebradas, inmediaciones de las costas y provincia de Guayaquil, es de temperamento seco y frío; y el oriental, lo mismo que el de Guayaquil, húmedo y caluroso. El occidental tiene varias cordilleras ó crestas eminentes, cuyas cumbres están por muchas partes nevadas ó en la región glacial del ayre: De esas, las principales son la oriental, que también denominan de los Andes, y la occidental ó de la costa, á quien son casi paralelas; de la occidental, bajan ríos al poniente que desaguan breve en el mar; entre las dos cordilleras se forman otros más considerables, confluyen multiplicadamente, atraviesan por varias partes al E. la cordillera de los Andes, y navegables con asombroso caudal de aguas, corren en varios sentidos por el territorio oriental.

Las dos cordilleras expresadas continúan desde el Perú para el N. por el Virreynato de Sta. Fe: varios terrenos altos y ramos de cordillera intermedias las encadenan: el más N. se halla hacia los dos grados de latitud boreal, pasa por la cercanía y parte del S. de la ciudad de Popayán, tendido de SE. al NO. desde el Páramo de las Papas que está en la cordillera oriental hacia el E. de Almaguir, hasta el Alto del Rey al O. de la expresada ciudad, y separa las cabeceras de los grandes ríos Magdalena y Cauca que corren al N. de las del río Patia que bajan al O. y S.; y el término del antiguo Reyno del Perú está en otro ramo, que forma una división natural. El Inca Huaina-Ca-

pac puso los confines del territorio peruano en las Montañas de Guaca, al S. del valle de los Pastos, por los 40′ de latitud boreal: Esas montañas se tienden al ONO. desde la cordillera oriental hasta el Cerro Chilés, del que sigue al N. el Cumbal, ambos nevados, y continúa el Monte de Azufre de Taquelán: Del Cumbal y del Chilés, baja al E. el río Rumichaca, por los 45′ de latitud N. forma un puente natural, sigue por la parte septentrional é inmediación de las expresadas montañas, dobla luego para el N. con el nombre de Guaytará, caudaloso y profundo; y dichas montañas y Río, que señalan por allí el término del Perú, son próximamente la actual división entre las jurisdicciones de la villa de Ibarra y ciudad de Pasto, ó entre Quito y Popayán.

Por el S. el imperio peruano excedió los límites naturales del territorio. Á Viracocha-Ynca, le rindió vasallaje el Señor de Tuema ó Tucumán, y el Ynca Yupangui llegó hasta el río de Maule, pero el límite austral del territorio está muy señalado por el desierto de Atacama, que lo separa de Chile, y en lo interior, por la notable división que en la ciudad de Jujuy hacen las serranías peruanas de las Pampas del Tucumán. Aquel desierto es de 110 leguas geográficas, desde el río de Loa, hasta Copiapó, ó bien 145 de jornada; y en el Tucumán los caminos son de carretas hasta Jujuy, donde para continuar al Perú, se empiezan á subir las serranías por caminos de laderas, con pocas pampas, sin permitir más modo de transitar que en literas y á caballo, comúnmente en mulas. Jujuy está por los 23 $^1/_2$ grados de latitud meridional, cuyo paralelo pasa por el desierto expresado, y ése es el límite austral del territorio occidental.

Ese territorio es el principal del Reyno, y á sus límites deben corresponder á Septentrión y Mediodía, los términos del oriental. Por el N. está al E. de las montañas de Guaca y río Rumichaca, el partido de Sucumbios, en cuya división con Mocoa hacia un grado de latitud N. corresponde

el término del territorio oriental, continuado á Levante por las aguas del río Putumayo ó río Iza, hasta los límites de Portugal; y por el S. el mismo territorio debe terminar en el Chaco ó Llanos de Manso, por cuya medianía pasa el paralelo de Jujuy. El Chaco está al S. de Sta. Cruz de la Sierra y de los Chiquitos, entre los ramos orientales de la cordillera ó serranía del Perú y río Paraguay; y es un grande espacio de naciones bárbaras, que por aquella parte hacen límites australes de dicho territorio oriental.

De este modo tendrá el Virreynato del Perú en el territorio occidental los partidos actuales del *Gobierno de Quito, desde el de Barbacoas hasta Jaén;* el Gobierno de Guayaquil, y las Intendencias de Truxillo, Lima, Tarma, Guancavelica, Guamanga, Cuzco, Arequipa, Puno, *Paz, Potosí, Chuquisaca* y *Cochabamba;* y en el oriental, los partidos de *Sucumbios,* Quixos, Canelos, Macas, *Zamora*, *parte de Jaén;* la provincia de Mainas, que incluye el Partido de Lamas, Conversiones de Caxamarquillla y Pampa del Sacramento; el país casi desconocido del Gran Pajonal, el incógnito entre los ríos Ucayali y Madera, la *provincia de Moxos, el partido de Sta. Cruz de la Sierra y la provincia de Chiquitos* [1]; perteneciendo actualmente á los otros Virreynatos las que se ven subrayadas [2].

Las Intendencias, en el territorio occidental se internan, por donde más, 90 leguas medidas por elevación desde las costas marítimas; y las provincias del territorio oriental confinan con las posesiones del Brasil: el territorio de la de Mainas, por el río Marañón, está á 263 leguas geográficas, ó por elevación desde Paita para el E., donde se halla la boca del río Yavari y fortaleza portuguesa de *Javatinga,* cerca de la nuestra de Loreto: El de la de Mojos por el

---

[1] El subrayado que aparece en los nombres de las provincias de los Virreinatos de Santa Fe y de Buenos Aires, es el mismo que se ve en el original.

[2] Véase en el mapa anexo núm. 1 los Países incógnitos.

paralelo de Lima, dista 246 leguas también por *elevación* al E. de esta capital, *donde está la fortaleza portuguesa del Príncipe de Beyra,* y al S. la estacada de Sta. Rosa, cerca de la española de S. José, en el río Ytenes ó de la Madera. El país de los Chiquitos termina por el oriente en el río Paraguay, que lo divide de terrenos del Brasil; y Lima, capital del Reyno, en los 12° 03′ de latitud austral y á dos leguas del Puerto del Callao (fundada en el valle de Rimac con preferencia á la posición del Cuzco, cabeza anterior del Imperio, porque su inmediación al puerto le ofrecía más pronta comunicación con Chile y Tierrafirme) estará casi igualmente distante de los términos expresados de ambos territorios y en más proporción que Sta. Fe y Buenos Aires, para atender, ya por tierra, ya por mar, á las provincias de las extremidades señaladas.

Con las provincias restantes del mando de Sta. Fe, unidas á las de Caracas, y agregando el Reino de Chile á las que le quedan á Buenos Aires, se tendrá en cada uno de esos otros dos Virreinatos extensión más que competente; y si por la naturaleza de producciones de cada territorio, le faltase numerario al de Buenos Aires, parece que será más ventajoso asignárselo sobre el Erario del Perú, que el cruzar las divisiones políticas y naturales.

Lima 5 de Mayo de 1813. = Andrés Baleato. = Es copia del apunte que entregué en esa fecha al Excmo. Señor Virrey, y de su orden al Señor Marqués de Torre Tagle nombrado primer Diputado en Cortes por la Junta electoral de Partido de la capital del Perú. = Baleato. = Es copia. San Fernando 21 de Octubre de 1824. = Rafael Maestre.

Concuerda á la letra con el manuscrito que se ha tenido á la vista y que es el 1.er documento del tomo 1.° de los rotulados «*Perú, Chile y Buenos Aires. 64*», que se halla archivado en esta Dirección de Hidrografía. Y para que

conste y pueda el Señor Doctor Víctor M. Maurtua hacer de esta copia el uso que le convenga, se expide en Madrid á 22 de Junio de 1905.

El Archivero,
JOAQUÍN DE ARIZA.

V.° B.°
EL DIRECTOR DE HIDROGRAFÍA.



LIT. FOT. HENRICH Y Cª - BARCELONA - 1907

MO

añola

uchero

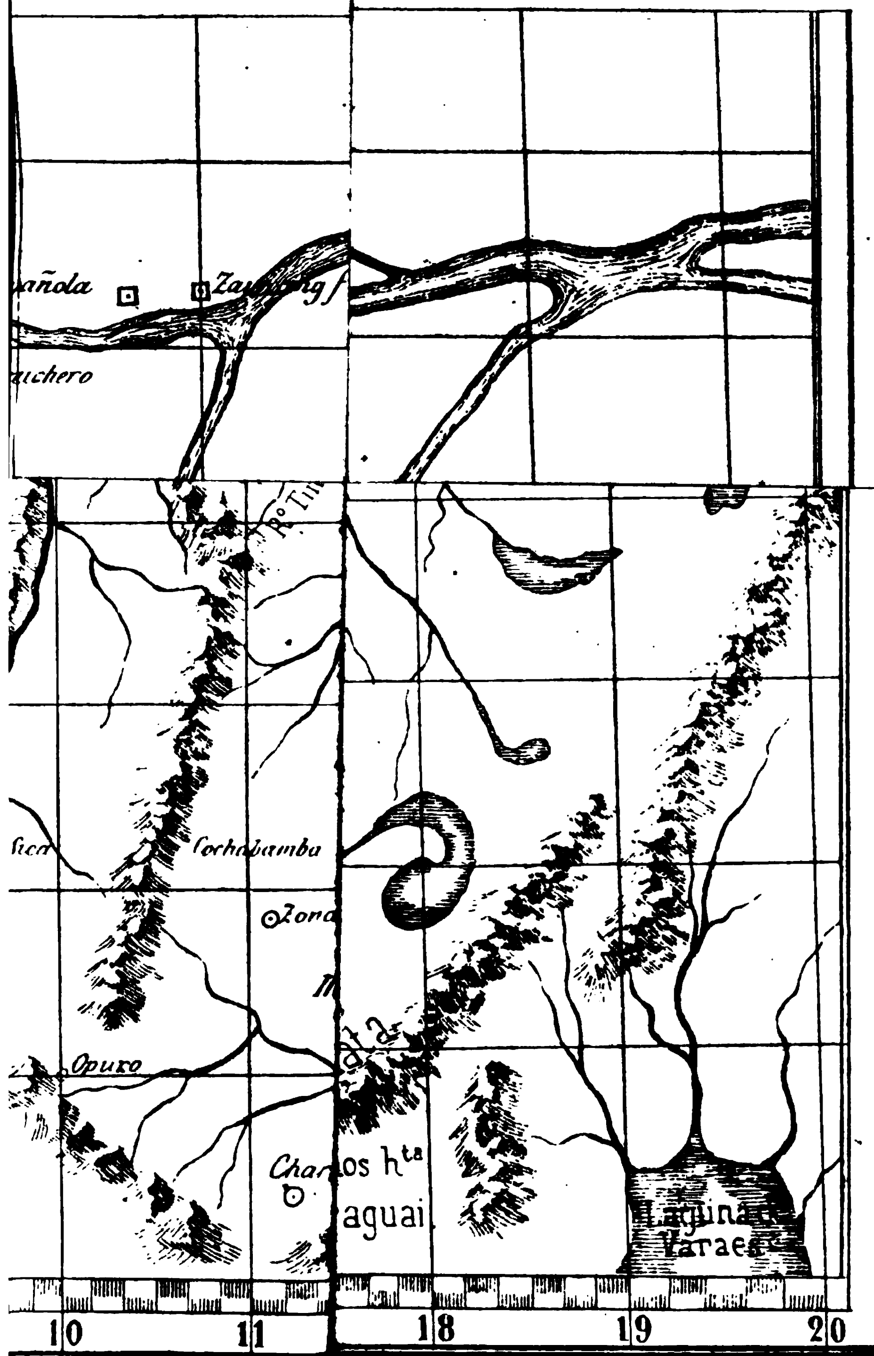
Sica

10

rey

o p

MONTAÑ



LIT. FOT. HENRICH Y Cª - BARCELONA - 1907.

rey del Perú Fr

o por D. André

ÍNDICE

